Xixón: Penas de cárcel por hacer sindicalismo

CNT :: 16/01/2021

"Este caso es un paso más en la ilegalización del sindicalismo, ya sea directamente o metiendo a la cárcel a sindicalistas y condenándolos económicamente"

> "Este caso es un paso más en la ilegalización del sindicalismo, ya sea directamente o metiendo a la cárcel a sindicalistas y condenándolos económicamente"

Nota de prensa de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) sobre el juicio que tendrán sindicalistas de Gijón donde por realizar sindicalismo la acusación pide hasta ocho años de cárcel. El juicio comenzará el día 18 de enero y tendrá una duración de cinco días

– El 18 de enero comienza en Gijón un doble juicio contra la CNT en la que se pide a afiliadas de la CNT penas de cárcel y cantidades económicas muy elevadas por realizar acción sindical
– Desde la central anarcosindicalista se hace un llamamiento a hacer difusión del caso y a solidarizarse con las sindicalistas encausadas

Nota de prensa:
Todo empezó con diferentes irregularidades laborales y un presunto acoso sexual en el trabajo, denuncia archivada en la actualidad. Una trabajadora acudió a comienzos de 2017 al sindicato para comentar lo que le estaba ocurriendo en Pastelerías La Suiza, en Gijón. "Vista la gravedad del tema, se actuó en consecuencia", detalla el sindicato que previamente a reunirse con la empresa solicitó información complementaria que apoyara la versión de la trabajadora, tras lo cual, se reunió con la empresa para tratar el tema, infructuosamente lo que llevó al inició de una campaña de movilización sindical y se realizaron varias concentraciones de denuncia, "nada que no sea habitual en la acción sindical", declaran las sindicalistas.

Sin embargo, "las agredidas se convirtieron de un día para otro en agresoras, al ser denunciadas por el empresario, en numerosas ocasiones", denuncia la CNT. "Piden casi 600.000 euros al sindicato y penas de cárcel para la trabajadora denunciante y miembros del sindicato, en total a 8 personas", detallan desde la central anarcosindicalista, "unas penas que están fuera de toda lógica".

Detrás de la pretensión que pide años de cárcel por hacer sindicalismo presuntamente podría estar la patronal de hostelería de Gijón, personas de clara orientación conservadora, que "han acusado a la CNT de extorsionar, de ser ETA, y han intentado ilegalizar el sindicato por delito de asociación ilícita". De hecho, han contratado, como abogado para ejercer la acusación particular contra el sindicato, al ex magistrado de la Audiencia Nacional, D. Javier Gómez Bermúdez, "juez estrella y ahora abogado de Jaime Botín", resalta la organización anarcosindicalista.

“Este caso es un paso más en la ilegalización del sindicalismo, ya sea directamente o metiendo a la cárcel a sindicalistas y condenándolos económicamente”, denuncia la CNT. Por eso, apelan a la solidaridad de clase y al apoyo fraternal de todas las centrales sindicales, con el fin de intentar parar esta agresión y a difundir lo máximo posible lo que se va a juzgar a partir del lunes 18.

* **Confederación Nacional del Trabajo**
comunicacion@cnt.es

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/xixon-penas-de-carcel-por